

NOTA.

De acuerdo con las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, establecidas en el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa que en el periodo reportado, el Instituto no suscribió convenios de coordinación y/o de concertación.